

Resolución de adjudicación en régimen de **Adscripción Temporal** del puesto de trabajo de un **Diplomado Universitario (Grupo II)** adscrito al INICO en el **Servicio de Información sobre Discapacidad SID** de la Universidad de Salamanca de fecha de Resolución 8 de julio de 2020.

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

DESIERTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el Art. 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril), los aspirantes podrán presentar reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 17 de julio de 2020

El Gerente

(PDF BOCYL 04/01/2018)



Ricardo López Fernández